

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38340** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V, Liquidación 541/2011, referente a la concursada Talleres Abreu, Sociedad Limitada, por Auto de fecha 3 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar en sus propios términos el plan de liquidación presentado por la Administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

Segundo.-Formar la Sección sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección sexta, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 3 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120075965-1